



**REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
COMPARACIÓN DE PRECIOS  
DNCD-CCC-CP-2021-0003.**

**ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CUERPO PARA LA  
RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE  
OPERACIONES ESTA INSTITUCIÓN.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional.  
**Mayo, 2021**

## 1. INVITACIÓN

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), les invita a participar a **todos los interesados a participar**, en el Procedimiento de Comparación de Precios de referencia No: **DNCD-CCC-CP-2021-0003**, a los fines de presentar su mejor oferta para **LA ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CUERPO PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES ESTA INSTITUCIÓN.**, La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4, del Párrafo del artículo No.6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas dedicadas a la venta de **equipos de video y vigilancia**, a fin de que nos presenten su mejor oferta, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

## 2. Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), ubicada en la Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nacional, en horario de 08:00 a.m., hasta las 03:00 p.m., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.dncd.gob.do](http://www.dncd.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, [www.dncd.gob.do](http://www.dncd.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a **compras@dncd.mil.do**, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** de la **Dirección Nacional de Control de Drogas** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## 3. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presente términos de referencias. La descripción de cámara de cuerpo, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Comparación de Precios son las siguientes:

Item	Cantidad	Descripción
<b>1</b>	<b>100</b>	<b>Cámara de Cuerpo</b>
<b>Función Principal</b>	Conjuntos de Chips	Deberá estar Basados en una <b>Plataforma con tecnología MKT.</b>
	Lente y Sensor	Deberá tener un Sensor con un Semiconductor de Metal Complementario "CMOS" de 8M, y un lente de 125 grado
	Pantalla	Deberá tener una Pantalla táctil a color de 2, Pulgadas como mínimo
	Modo de Reproducción	Deberá Permitir la reproducción de Audio y Video además poder adelantar o atrasar los videos grabados
	Almacenamiento.	Deberá tener como mínimo una memoria interna de 64Gb expandible con una Micro SD a 128Gb
	Zoom Digital	Deberá Soportar como mínimo un Zoom Digital de 4X
<b>Video</b>	Resolución	Deberá permitir 1080P30, 720P30, 480P
	Compresión	Deberá estar comprimido en Formato MP4
	Video Clips	Deberán ser de 5min, 10min, 15min configurable.
	Pregrabación	Deberá de ser mayor de 30 segundos
	Post-grabación	Deberá de ser de 5 segundos a 60 segundos
	Transmisión	Deberá permitir en tiempo real en caso de ser necesario en alguna operación.
<b>Copia de Seguridad</b>	Imagen	Deberá de tener una interpolación de 32 Megas
	Formato de la Imagen	JPEG
<b>Visión Nocturna</b>	Distancia	Deberá tener un rango de visión como mínimo a los 10 metros
	Interruptor de infrarrojos	Deberá ser automática o Manual
<b>Autonomía de la Batería</b>	Batería	Deberá de tener una capacidad de 2500mAh
	Hora de uso con la carga completa	Deberá tener una capacidad de 6 horas de grabación continua en formato 1080P
	Tiempo de Carga	Deberá poder cargar la batería en un plazo de 5 horas
	Peso	Deberá tener un peso no mayor de 160g

<b>Características y Tecnología</b>	Dimensión	Deberá ser no mayor de 96x57x26 (mm)
	Resistencia al Agua	Deberá permitir hasta 2 metros de profundidad
	Certificación	IP67 Aprueba de Agua y Polvo
	Red 4G	Deberá poseer conexión para LTE-TDD: B38/39/40/41, LTE-FDD: B1/3
	Wifi	Deberá estar basado en 802.11 a/b/g/n
	GPS	Deberá permitir GPS/GLONASS
	Bluetooth	Deberá soportar BT4.0
	Licencias	Deberá poseer un mínimo de 2 certificaciones CE, FCC
<b>ACCESORIOS</b>	Interfaz	Cargador Cable usb Cd o manual de usuario Clip de enganche
<b>ENTRENAMIENTO</b>	Nivel	Entrenamiento a los usuarios del equipo

<b>Especificaciones Generales aplicables a todos los equipos</b>	
<b>Garantías:</b>	<b>12 meses de garantía</b> del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras.
<b>Condiciones:</b>	marcas de reconocidas reputaciones en el mercado nacional o internacional.
	Color negras.

**Nota:** Las muestras de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar la calidad (acompañados de Fotos-ficha-catalogo, de los Equipos solicitados).

- Los Proveedores deben ser reconocidos en el ámbito Comercial del producto.
- Capacidad para entregas inmediatas en nuestros almacenes de la DNCD., contempladas en el plan de entrega.
- Las cámaras de cuerpo deben tener al menos 12 meses de garantía.
- Presentar la autorización del fabricante para comercializar el producto (si aplica).

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

1. Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad de los requerimientos, por lo que, las ofertas incompletas serán descalificadas.
2. En las evaluaciones serán valoradas, la calidad, buscando que satisfagan nuestras necesidades. Las garantías presentadas y las facilidades de pago; así como también otros criterios y beneficios que presenten para hacer competitiva su oferta.

3. La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entregar los **artículos ofertados**, según requerimiento de la Entidad Contratante.
4. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
5. Los pagos se realizan según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
6. La empresa adjudicataria deberá presentar para fines de contrato una Póliza fiel cumplimiento de 4% del monto adjudicado.
7. Las obligaciones fiscales de la empresa deben estar actualizadas para recibir pagos.
8. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
9. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos estipulados en el pliego de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor, según sea el más conveniente para los intereses institucionales.
10. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro registrados en su RPE deben coincidir con el objeto contractual de este proceso.
11. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico [compras@dncd.mil.do](mailto:compras@dncd.mil.do).

### **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DNCD**

Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al Teléfono (809) 221-4166 ext. 6223.